



Expediente: 2256/22
Carátula: DIAZ DARIO DANIEL C/ COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L., -DEMANDADO
27170416959 - ARMESTO, CAROLINA-POR DERECHO PROPIO
20213275608 - BIG FISH S.A. , -DEMANDADO
27364205088 - GALLO, ELIANA PAMELA-POR DERECHO PROPIO
20213275608 - JIMENEZ SANTILLAN, MARCELO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO
27364205088 - DIAZ, DARIO DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2256/22



H105036050736

DIAZ DARIO DANIEL C/ COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°2256/22. JUZGADO DEL TRABAJO IX NOM

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

A la presentación de la letrada Carolina Armesto

Previo a proveer, de conformidad a la retención dispuesta el 26/12/2025, respecto de la parte actora, *"Se le hace saber al actor que se procedió a la retención de la suma de \$32.340,42 en concepto de afianzamiento de los honorarios y 20% de acrecidas a favor de la letrada Carolina Armesto Bustos Morón, atento a lo dispuesto dispuesto en el presente acto, en la sentencia definitiva en materia de costas, el decreto 484/87 y el art. 35 de la Ley n° 5480, previamente aclarar lo solicitado"* aclarar lo solicitado.2256/22 - BGE - Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.